

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 25 de febrero de 1950 por la que se nombra Comandante del crucero *Méndez Núñez* y Jefe de Estado Mayor de la División Naval del Mediterráneo al Capitán de Navío (G. S.) señor don Pedro Sans Torres.—Página 312.

Otra de 25 de febrero de 1950 por la que se nombra Jefe de la Segunda Flotilla de destructores al Capitán de Navío (E) señor don Ricardo Benito Perera.—Página 312.

Otra de 25 de febrero de 1950 por la que se nombra Segundo Comandante del cañonero *Magallanes* al Teniente de Navío (H) don Eugenio Galdón Barberán.—Página 312.

Destinos.—Orden de 25 de febrero de 1950 por la que se dispone embarque en el cañonero *Magallanes* el Teniente de Navío (E) don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco.—Página 312.

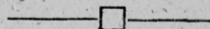
Otra de 25 de febrero de 1950 por la que se dispone embarque en el patrullero *R. R.-10* el Alférez de Navío D. Francisco Sánchez de Bilbao.—Página 312.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes.—Orden de 21 de febrero de 1950 sobre haberes del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Manuel Rivero Rodríguez.—Página 312.

REQUISITORIAS

ANUNCIOS OFICIALES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos. — Se nombra Comandante del crucero *Méndez Núñez* y Jefe de Estado Mayor de la División Naval del Mediterráneo al Capitán de Navío (G. S.) señor don Pedro Sans Torres, que cesará de Jefe de la Segunda Flotilla de Destruyores y tomará posesión de los expresados destinos en 29 de marzo próximo, fecha en que cumplirá tres años en el mando del citado crucero el Capitán de Navío (G. S.) excelentísimo señor don Pablo Suanzes Jáudenes.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe de la Segunda Flotilla de Destruyores al Capitán de Navío (E) señor don Ricardo Benito Perera, que cesa de Jefe de Transmisiones y Electricidad de la Armada y tomará posesión de la expresada Jefatura al cesar en ella el Capitán de Navío (G. S.) señor don Pedro Sans Torres, que actualmente desempeña dicho cargo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del cañero *Magallanes* al Teniente de Navío (H) don Eugenio Galdón Barberán, que cesa en el buque-hidrografo *Malaspina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos. — Se dispone embarque en el cañero *Magallanes* el Teniente de Navío (E) don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco, que desembarca del destructor *Grawina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone embarque en el patrullero *R. R.-10* el Alferez de Navío D. Francisco Sánchez de Bilbao, que desembarca del transporte de guerra *Contramaestre Casado*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Haberes. — Como resultado de expediente tramitado al efecto, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial Comunicada núm. 615 de 28 de diciembre de 1948 y Orden Ministerial de 31 de enero de 1949 (D. O. núm. 30), de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Manuel Rivero Rodríguez perciba el sueldo de 11.200,00 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948, fecha en que cumplió los veinticuatro años de servicios necesarios para alcanzar dicho sueldo.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

REQUISITORIAS

Elías Martín Rivero, inscripto núm. 33 del reemplazo de 1950, del Distrito de esta capital, con domicilio en el barrio del Perú, calle tercera, núm. 10, hijo de Domingo y de Hortensia, al que se le si-

que expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Juvencio Hernández Pérez, inscripto núm. 14 del reemplazo de 1944 del Distrito de esta capital, con domicilio en la calle del Castillo, núm. 59, tercero, hijo de José y de Tomasa, al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Manuel Solís García, inscripto número 39 del reemplazo de 1950, hijo de José y de Benita, natural de La Laguna, con domicilio en esta capital, calle de Santiago, núm. 13, al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Manuel del Pino González, inscripto núm. 22 del reemplazo de 1950, del Distrito de esta capital, con domicilio en la Playa de San Juan (Guía de Isora), hijo de Manuel y de Celia, al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria ante este Juzgado Mi-

litar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Dionisio Gabriel Abréu Quihuela, inscripto número 24 del reemplazo de 1950, del Distrito de la capital, con domicilio en la calle General Godet, número 4, hijo de Dionisio y de Gloria, al que se le sigue expediente por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

Eusebio Alonso Comesana, de veinte años de edad, hijo de Reverenciano y de Carmen, natural y vecino de Corujo (Pontvedria); encartado en expediente de falta grave núm. 20 de 1950, por no verificar su presentación para incorporarse al servicio activo de la Armada cuando fué llamado para ello; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Infantería de Marina D. Eloy Rodríguez Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Vigo, 27 de enero de 1950.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Rafael Luzardo Barrios, hijo de Francisco y de Margarita, natural de Las Palmas de Gran Canaria, casado, Marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado en Las Palmas, calle del Palmar, número 103, y Luis González Ventura, hijo de Manuel y de Tita, natural de Valleseco (Gran Canaria), soltero, Jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en Las Palmas, calle del Dr. Miguel Rosa, núm. 35; procesados por el delito de deserción mercante; comparecerán, en el término de quince días, ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la presente causa, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Barcelona, 27 de enero de 1950.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

Eloy Pedro Navajas Mauiz, de veinticinco años, soltero, hijo de Eloy y de Josefina, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), con último domicilio en El Ferrol del Caudillo, de oficio Marinero; procesado en causa núm. 105 de 1949 de esta Jurisdicción, por el presunto delito de desertión mercante en el puerto de Buenos Aires, siendo tripulante del vapor español nombrado *Monte Urbasa*; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1950.—
El Capitán, Juez permanente, *José Fernández*.

José Costales Rodríguez, hijo de Bernardino y de Oliva, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Llano del Medio, núm. 12, soltero, de veinte años de edad, de profesión Marinero; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gijón, D. Agustín Martínez Piñeiro, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 11 de febrero de 1950.—El Capitán, Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Eugenio Regueira Taibo, natural y vecino de Veigue (Sada), hijo de Emilio y de Presentación, de diecinueve años de edad, número 11 del reemplazo de 1950, a quien se le sigue expediente judicial por falta de presentación para incorporarse al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Sada, Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.

Sada, 10 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación Benéfica para Huérfanos de los ~~este destino ratetados~~ de la Armada.

Concursos. — El Consejo de Administración de esta Asociación Benéfica abre concurso para proveer tres plazas de Profesores en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen entre Licenciados en Filosofía y Letras (Sección Clásicas) y Ciencias Exactas o Jefes u Oficiales de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de la Asociación, sita en la planta segunda del Ministerio de Marina, se admitirán, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial del Estado*, las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Almirante Presidente de dicha Asociación, que deberán ser acompañadas de cuantos títulos, informes y certificaciones puedan servir como nota de mérito a los concursantes.

El personal civil, mientras desempeñe la plaza de Profesor, percibirá como emolumentos, entre sueldo y gratificaciones, la cantidad de 18.000,00 pesetas anuales y quinquenios acumulables de 1.000,00 pesetas anuales por cada cinco años de servicios prestados como tal Profesor del Colegio de Huérfanos, debiendo serles facilitado por la mencionada Secretaría el detalle de los expresados emolumentos.

Por la misma Secretaría se estipularán con el nombrado las condiciones a que se obliga el interesado al desempeño de dicha plaza.

El Consejo de Administración estimará libremente los méritos y condiciones de los solicitantes, según el historial que presenten.

El que resulte elegido será notificado de ello mediante comunicación del Excmo. Sr. Almirante Presidente.

Madrid, 25 de febrero de 1950.—El Vicealmirante Presidente, *Rafael de Heras*.